



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNДАР

En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día catorce de setiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el Despacho de la Vicepresidencia de Investigación, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y del Abg. Ying Santos Hinostraza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitado. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 029-2023-CO-UNДАР, de fecha ocho de setiembre del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

1. **Memorando N° 797-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 8 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto al reconocimiento y felicitación al personal docente y no docente, quienes participaron en la pasantía en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. **Pase a orden del día.**
2. **Memorando N° 807-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 11 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Pase a orden del día.**

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresan los documentos que estaban pendiente para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

3. **Memorando N° 804-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 14 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la autorización del docente Jonathan Fernando Garcia Arias, para participar en el XII Festival Internacional de Saxofón PERUSAX-2023, en calidad de organizador del evento, en el marco del cumplimiento de las actividades de responsabilidad social y extensión cultural. **Pase a orden del día.**
4. **Memorando N° 813-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 13 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto al reconocimiento y felicitación al maestro Fileno Almanzor Dávila por su valiosa



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNDAR

participación como ponente en la capacitación "Orientaciones y Estrategias para el Desarrollo de Competencias en el Área de Arte y Cultura" realizada en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. **Pase a orden del día.**

5. **Memorando N° 801-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 14 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto al Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de los programas de estudio que imparte la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. **Pase a orden del día.**

6. **Informe N° 228-2023-UNDAR/DGA-URH**, de fecha 14 de setiembre de 2023, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sobre la propuesta de contrato directo del docente Cofler Alfredo Ruiz Gonzales. **Pase a orden del día.**

III. INFORMES:

El Vicepresidente Académico, informa lo siguiente:

- Que durante estos días hemos trabajado en continuas reuniones de coordinación docente para la sociabilización del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Música, incluido el día de hoy desde las 09:00 de la mañana hasta la 01:00; y de 02:30 a 04:00 de la tarde la asistencia técnica del Ministerio de Educación, no se ha concluido, pero hay muy buenas recomendaciones de parte de la asistencia técnica del Ministerio de Educación y también la participación de los docentes. Vamos a continuar el día de mañana aproximadamente a las 02:30 de la tarde.

Paralelamente se ha visto el indicador N° 20, en temas que tienen que ver con el licenciamiento de nuestra institución y el día de mañana estaremos presentando las evidencias.

- Se ha trabajado el tema de documentos de gestión relacionado a la subsanación de observaciones, al plan de trabajo del programa de prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual de la UNDAR, para su aprobación mediante acto resolutivo.
- También el trámite para la aprobación del programa académico de la UNDAR mediante un acto resolutivo y el trámite para la aprobación del estudio de la demanda social y mercado ocupacional de los programas de estudio que imparte la UNDAR.
- Asimismo se ha trabajado el trámite de requerimiento para la adquisición de bienes para la implementación de la Facultad de Artes, Facultad de Educación, Dirección de Servicios Académicos y Dirección de Bienestar Universitario, respectivamente.

De acuerdo a la Programación en el Plan Operativo, hemos tramitado la contratación de los servicios de un ponente para la capacitación dirigida a los docentes de la UNDAR, en el marco del cumplimiento del Plan de Capacitación 2023.

- Se ha realizado los trámites respectivos para la adquisición de bienes para la implementación del laboratorio de cómputo de la UNDAR.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNDAR

De manera permanente estamos participando en reuniones de coordinación con docentes responsables para la socialización del modelo educativo de la UNDAR, que se ha realizado el día de ayer miércoles con la presencia de toda la Comisión Organizadora y dos docentes de la UNDAR, había algunas recomendaciones y observaciones para pasar al visto bueno final.

- Además, estamos trabajando en reuniones de coordinación con los docentes responsables para la elaboración de la Política de Desarrollo Profesional del cuerpo docente, que va ser sustentada el día de mañana a las 09:00 de la mañana con el personal de DICOPRO.
- Informo también el seguimiento y revisión del avance para el cumplimiento de los medios de verificación para el licenciamiento institucional.

Hemos trabajado acciones de coordinación con la Dirección de Servicios Académicos y a la fecha se puede observar la actualización y pegado de todos los horarios de las aulas teóricas y talleres de la sede central.

La coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Dirección de Bienestar Universitario en el tema de habilitación del ambiente de biblioteca para el desarrollo de clases de elementos de electroacústica de las carreras de Música y Educación Musical y Artes respectivamente.

- Se coordinó con el Responsable de Gestión y Capacitación Docente para realizar los requerimientos en cuanto se refiere al cumplimiento de Plan de Capacitación 2023.

Se realizó los requerimientos de bienes para la Dirección de Servicios Académicos en concordancia con el Plan Operativo aprobado.

Además, se está trabajando la emisión de certificados de estudios y otros documentos académicos, y la organización de documentos académicos.

- Con Bienestar Universitario estamos trabajando la organización y ejecución de la Charla "Salud Mental y el Estrés", dirigido al personal docente nombrado y contratado de la UNDAR, así como la atención a toda la comunidad universitaria a través de los programas de Bienestar Universitario: Psicopedagogía, Enfermería, Biblioteca y Sala de Instrumentos.
- Finalmente, con la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, se ha realizado el levantamiento de las observaciones del Reglamento de Servicio Social Universitario reenviado a la Oficina de Gestión de Calidad para su evaluación, así como la ejecución de los programas de proyección social a la Casa San José, evento que se ha realizado el día de hoy. Además, hemos solicitado un requerimiento para la aprobación del proyecto villancicos navideños y la aprobación del proyecto recital de guitarra.

2. La Vicepresidenta de Investigación, informa lo siguiente:

- La Vicepresidencia de Investigación planificó reuniones los días 11 y 12 con las direcciones de la VPI para socializar los reglamentos de cada dirección y poderse elevar



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNDAR

para su respectiva aprobación. Se han socializado, discutido y aprobado el Reglamento de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y se empezó la revisión del Reglamento de Instituto de Investigación.

También se ha trabajado el tema de compartir la página web de la universidad, que estuvo a cargo a la Oficina de Tecnologías de la Información y se brindaron algunos alcances y sugerencias respecto a su estructura.

- Luego hemos tenido la reunión para socializar el modelo educativo, un trabajo que ha sido bastante minucioso, dado que había que establecer un alineamiento entre el modelo educativo, el Estatuto que ya está aprobado y la vinculación con los planes curriculares que aún están en proceso, el plan curricular que está aprobado, el plan de Educación Musical, y se han recibido algunas observaciones de parte de la asistencia técnica de MINEDU con respecto a este plan curricular.

El día de ayer a las 03:30 p.m. se llevó a cabo el primer taller de capacitación del TURNITIN, que estuvo a cargo de la misma empresa y asistieron los docentes, con respecto a esto debo informar que ya se elaboró en el classroom un espacio para que los docentes suban ahí las evidencias, se hizo el proyecto pero no se entregó de manera formal porque se iba a hacer una coordinación entre las dos vicepresidencias para establecer un plan de trabajo en lo que queda del año, la idea es que se entregue un certificado contra producto, es decir, los participantes de los talleres entregan un producto y se les entrega el certificado, el proyecto está elaborado pero aún no se ha discutido en comisión.

- Finalmente en el concurso que se convocó sobre proyectos de investigación científica, artística, tecnológica, humanística, cabe resaltar que el día de ayer 13 culminó la etapa de presentación de proyectos de investigación, al respecto, debo informar que se han presentado cuatro proyectos individuales y un proyecto grupal, y que se está procediendo a la coordinación con los pares evaluadores externos dado que se estableció que iban a ser evaluados con doble ciego y ya se está haciendo el procedimiento de retirar carátulas y algunos indicios que puedan identificar los autores de los proyectos para poder enviar vía correo electrónico a los pares evaluadores que están siendo seleccionados.
- Hoy en la mañana se ha participado de la reunión con los docentes que aún están en el régimen del Instituto Superior de Música para hacer la transferencia al régimen de la universidad.

Hoy también se ha participado de la reunión de asistencia técnica con el DICOPRO para los temas de socializar el plan de estudios de Música.

El Presidente de la Comisión Organizadora, informa lo siguiente:

- Informo respecto a las obras que se vienen culminando en nuestra institución, la primera es sobre el auditorio. Debo informar que se cumplió con enviar las observaciones al contratista de la obra que la Comisión ha podido encontrar respecto a la conclusión de

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UN DAR

esta obra; ellos tienen un plazo de nueve días para subsanar todas las observaciones que se han hecho y poder hacer la entrega definitiva de nuestro auditorio.

De igual manera, en la obra del segundo piso de nuestra institución ya se han reanudado los trabajos y todos los materiales que faltaban ya se encuentran en la institución para poder concluir esta obra; según los plazos establecidos la obra debe concluir la semana que viene.

- Se ha conformado la Comisión para el I Congreso de Música Huanuqueña, que se va a realizar en el mes de noviembre y se va a dar lectura según como se ha instaurado esta comisión posteriormente.
- Desde el día lunes se ha tenido una reunión con la Oficina de Tecnologías de la Información, ya que ellos han hecho presente la nueva plataforma, la página web de la universidad, la Comisión ha dado su visto bueno para que se pueda lanzar, con algunas modificaciones sustanciales en cuanto a la forma de esta plataforma.

El día miércoles se ha podido trabajar con los docentes la socialización del modelo educativo, ya quedando expedito para transferir a DICOPRO, para que dé su visto bueno y podamos aprobarlo en sesión.

- Se ha asistido al curso de capacitación del TURNITIN, organizado por la Vicepresidencia de Investigación y la Oficina de Tecnologías de la Información.
- El día de hoy se hizo presente el Director del CEBA la Merced, para poder establecer la firma de un Convenio Marco entre ambas instituciones, el cual ya se ha encargado a la oficina correspondiente para que inicie los trámites.

Ha llegado la invitación para poder participar en una reunión el día miércoles 20 en la ciudad de Lima, para poder asistir a un taller de capacitación para todas las universidades del Perú respecto a los temas de presupuesto y el cierre del año 2023, que está convocando DICOPRO.

IV. PEDIDOS:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, realiza el siguiente pedido:

- Participar en la reunión de la invitación de la DICOPRO y hacer coordinaciones respecto al presupuesto en Lima, los días 19 y 20 de setiembre del año en curso, junto con la Vicepresidencia Académica, la Dirección General de Administración, la Unidad Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Abastecimiento y la Oficina de Calidad. **Pase a orden del día.**

2. El Vicepresidente Académico, realiza los siguientes pedidos:

- Que se programe la Charla de Salud Mental, Ansiedad y Estrés, dirigida al personal docente, durante la reunión de coordinación docente, de 11:45 a 02:00 de la tarde, el día 22 de setiembre de 2023. **Pase a orden del día.**
- Que se apruebe el Proyecto Villancicos Navideños. **Pase a orden del día.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNДАР

- Que se apruebe el Proyecto Recital de Guitarra. **Pase a orden del día.**

La Vicepresidenta de Investigación:

Ningún pedido.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Memorando N° 797-2023-UNДАР/CO-P**, sobre el reconocimiento y felicitación al personal docente y no docente que participaron en la pasantía en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco los días 06, 07 y 10 de julio del 2023.

El Vicepresidente Académico, señala que estos documentos son muy importantes, en algún momento nos van a pedir las evidencias sobre si el personal realizó o no las pasantías, como aseguramiento de este proceso de mejora continua de nuestra universidad, asistieron todos muy contentos.

La Vicepresidenta de Investigación indica que nuestra universidad está en un proceso de elaboración de diferentes normas, reglamentos y directivas en función a la Ley Universitaria y al Estatuto que se ha aprobado, este proceso no está establecido de manera sistemática.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que nos falta trabajar esa reglamentación, para poder ordenarnos y tener la evidencia correspondiente respecto a estas actividades.

El Vicepresidente Académico, señala que en nuestros reglamentos hay todo un capítulo de estímulos al personal docente y al personal administrativo por el cumplimiento de acciones extras, en base a eso se está fundamentando.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-RECONOCER y FELICITAR al siguiente personal docente y no docente de la UNДАР, que participó en la Pasantía en la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, desarrollados los días 06, 07 y 10 de julio del 2023:

- **Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
- **Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez**
Coordinadora(e) de la Facultad de Artes
- **Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano**
Coordinador(e) de la Facultad de Educación
- **Dr. Jonathan Fernando García Arias**
Responsable(e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes
- **Mg. Fredy Omar Majino Gargate**
Responsable(e) de la Escuela Profesional de Música





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNDAR

- 
- **Mgtr. Félix Arturo Caldas y Caballero**
Responsable(e) del Departamento Académico de Práctica Musical
 - **Dra. Betty León Trujillo**
Responsable (e) del Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical
 - **Mgtr. Brayan André Malpartida Arce**
Responsable (e) de Gestión Curricular y Capacitación Docente
 - **Mgtr. Huberto Tito Hinostroza Robles**
Coordinador Académico del Ceprem UN DAR
 - **Ing. Maria Roxana Calvo Chujutalli**
Directora(e) de Servicios Académicos
 - **Ing. Giulianna Denisse Villanueva Medrano**
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
 - **Ing. Franklin Fermín Santiago Valqui**
Especialista en Gestión de la Calidad
 - **Mg. Fabio Rodríguez Meléndez**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
 - **CPC. Anali Jessica Remigio Irribarren**
Especialista en Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo
 - **Bach. Chris Nathaly Rojas Salazar**
Asistente Administrativo I en Matrícula y Registros Académicos
 - **Téc. Marcelina Ramos Vela**
Secretaria Ejecutiva II de VPA
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



2. **Memorando N° 807-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.

Referente al tema y con el permiso del Presidente, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que este plan ya debería estar ejecutándose, se ha tenido un problema en el tema de su aprobación, estamos con esto desde el anterior especialista, se ha presentado una propuesta y se ha dilatado el tiempo en merito a las observaciones que ha tenido con el MINEDU, este plan conlleva implementar todos los subsistemas de seguridad y salud dentro del trabajo, dentro de ello esta la salud ocupacional, incluso en su momento se había presentado con un presupuesto mayor, esto era una observación ya que no había disponibilidad presupuestal para el presupuesto que se había acordado, por lo que se ha ajustado conforme al tope presupuestal dado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, luego la responsable renunció en el mes de mayo, desde ahí no hemos tenido responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, si bien es cierto la unidad es responsable de toda su implementación, pero al ser bastante técnico no se avanzó, por lo que en estos meses se contrató a un personal externo para que concrete todos los planes o condiciones que nos están pidiendo para el licenciamiento, dentro de ellos el plan, el cual se ha actualizado, también hubo observaciones en la cual el ingeniero que estaba trabajando por la modalidad de terceros, dentro de su producto él ha cumplido con presentar, pero no se puede ejecutar porque el plan no esta aprobado, por lo que en

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNДАР



la ejecución no se ha movido ni un sol en lo que conlleva este plan como es la compra de materiales y capacitaciones, porque cuando se hacen los requerimientos nos exigen la aprobación y no está aprobado, y es un poco incómodo porque había observaciones en la cual he pedido que se debería acortar el tema de revisión y aprobación por cada área involucrada porque esto se ha pasado 3, 4 o 6 veces en la misma oficina, pese a ser aprobado por el mismo Comité, entonces después de su aprobación el otro paso es la implementación para la ejecución del presupuesto.

La Vicepresidenta de Investigación señala que se abstiene de pronunciarse por no conocer el contenido del Plan en su totalidad.

Luego el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que del contenido del Plan sólo se hizo la capacitación, por lo que Presidente señala que la aprobación debe ser con eficacia anticipada al 1 de agosto de 2023.

Acuerdo:



Al respecto, con el voto en abstención de la Vicepresidenta de Investigación (Motivo: no conocer el contenido en su totalidad); y con los votos del Presidente y Vicepresidente Académico, teniendo en consideración el Informe de la Oficina de Gestión de la Calidad y lo expuesto por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos sobre el procedimiento en la elaboración del referido plan, luego de la deliberación, acordaron por mayoría:

- **APROBAR** el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2023.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



3. **Memorando N° 804-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la autorización al docente Jonathan Fernando García Arias, para participar en el XII Festival Internacional de Saxofón PERUSAX-2023, en calidad de organizador del evento.

El Vicepresidente Académico, señala que al tratarse de temas de representación de nuestra institución a través de extensión y responsabilidad social, tiene el visto bueno del Director de Responsabilidad Social, Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval, existe el requerimiento respectivo del docente Dr. Jhonatan Fernando Garcia Arias y se trata de un trabajo que está dando buena imagen a nuestra institución y la UNДАР esté presente en nuestra sociedad.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que terminada la actividad, se presente el informe sobre las actividades realizadas.

Acuerdo:



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- **AUTORIZAR** la participación del docente Dr. Jonathan Fernando Garcia Arias en el XII Festival Internacional de Saxofón PERUSAX-2023, en calidad de organizador del citado evento, a llevarse a cabo en la ciudad de Huaraz, del 25 al 28 de setiembre del 2023; en el marco del cumplimiento de las actividades de Responsabilidad Social y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNДАР

Cultural; consecuentemente **CONCEDERLE** licencia con goce de remuneraciones, del 25 al 28 de setiembre del 2023.

DISPONER que el docente Dr. Jonathan Fernando Garcia Arias realice el informe respectivo sobre las actividades realizadas en el XII Festival Internacional de Saxofón PERUSAX-2023, culminada su participación en el referido evento.

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.

4. **Memorando N° 813-2023-UNДАР/CO-P**, sobre el reconocimiento y felicitación al Mtro. Fileno Almanzor Dávila Gabriel.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que la semana pasada el profesor Fileno Dávila hizo una ponencia muy importante en el cuarto piso de la Sede Central, sito en el Jr. General Prado sobre temas del licenciamiento como el seguimiento al egresado y lo hizo de manera gratuita, por lo que solicito se le reconozca mediante una resolución.

Acuerdo:

Los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración que es política institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles reconocer a los profesionales que con sus valiosas acciones coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, acordaron por unanimidad:

-**RECONOCER** y **FELICITAR** al Mtro. Fileno Almanzor Dávila Gabriel por su valiosa participación como ponente en la capacitación "Orientaciones y Estrategias para el Desarrollo de Competencias en el área de Arte y Cultura", realizado el 7 de setiembre de 2023 en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.

5. **Memorando N° 801-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación respecto al Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de los Programas de Estudios que imparte la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que este trabajo de consultoría viene desde la gestión anterior y nosotros lo hemos asumido y tenido varias reuniones con la empresa consultora, con los docentes y autoridades, realizadas en el séptimo piso, se ha hecho un conjunto de recomendaciones y observaciones técnicas, evidenciado mediante documentos que presenta la empresa, luego en su primer entregable solicité la evaluación y revisión por parte de la Oficina de Gestión de la Calidad y ellos han presentado un conjunto de recomendaciones y observaciones, y a la fecha ya han cumplido con el levantamiento de estas observaciones, indicando que lo han hecho independientemente por carreras profesionales, ya que tenemos dos carreras y así es la demanda social, de manera particular, por lo que estamos solicitando la aprobación, salvo mejor parecer.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que la empresa hizo una primera entrega, con un usb, donde estaban los dos programas juntos, ahora este que ya está separado



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNDAR

también debe contener en formato digital, porque a veces se requieren algunos datos para los reglamentos u otros documentos.

Acuerdo

respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional para el **Programa de Música** de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conformado por los siguientes documentos que se adjuntan:

- Informe del Estudio de Demanda Social
- Informe del Estudio de Demanda Laboral (Potencial e Insatisfecha)
- Informe de Oferta Formativa Similar Existente en el Área de Influencia
- Informe de la Justificación de la Pertinencia Social y Cultural de la Propuesta
- Informe de la Justificación sobre la Existencia de Referentes en el Ámbito Nacional e Internacional en torno a la Propuesta Académica
- Informe de la Justificación de la Pertinencia de la Modalidad Semipresencial de acuerdo a la Infraestructura Digital del Área de Influencia y los Fines del Programa
- Ratio de Postulantes/Vacantes Proyectado

- **APROBAR** el Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional para el **Programa de Educación Musical y Artes** de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conformado por los siguientes documentos que se adjuntan:

- Informe del Estudio de Demanda Social
- Informe del Estudio de Demanda Laboral (Potencial e Insatisfecha)
- Informe de Oferta Formativa Similar Existente en el Área de Influencia
- Informe de la Justificación de la Pertinencia Social y Cultural de la Propuesta
- Informe de la Justificación sobre la Existencia de Referentes en el Ámbito Nacional e Internacional en torno a la Propuesta Académica
- Informe de la Justificación de la Pertinencia de la Modalidad Semipresencial de acuerdo a la Infraestructura Digital del Área de Influencia y los Fines del Programa
- Ratio de Postulantes/Vacantes Proyectado

-Disponer que Secretaría General emita los actos resolutivos por cada Programa.

6. **Informe N° 228-2023-UNDAR/DGA-URH**, sobre la propuesta de contrato directo del docente Cofler Alfredo Ruiz Gonzales.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en la sesión anterior se hizo el pedido para que se consulte a la Unidad de Recursos Humanos si es que se le podía hacer otro contrato más de 16 horas al docente Cofler Alfredo Ruiz Gonzales, lo otro era si es que podría modificar su plaza previa renuncia, se indica a que no se puede inducir al docente a que renuncie, si es que hay factibilidad de plaza se tendría que convocar a un nuevo concurso para el acceso a esta plaza de 40 horas, este es en resumen el informe que hace el Jefe de la Unidad Recursos Humanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNDAR

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:



DERIVAR a la **Vicepresidencia Académica** el Informe N° 228-2023-UNDAR/DGA-URH, de fecha 14 de setiembre de 2023, del jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y todo lo actuado, con la finalidad de que en coordinación con las áreas pertinentes adopte las acciones administrativas del caso, a efectos de **proponer el contrato directo de otro profesional que cumpla los requisitos que establece la ley de la materia, en la plaza de tiempo parcial (16 horas) que se encuentra vacante por renuncia del profesional William Anthony Alvites Quispe**, con carácter de urgente, en cumplimiento con lo resuelto en el artículo 2 de la parte resolutive de la Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2023-CO-UNDAR, de fecha 28 de agosto de 2023.

- Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.



7. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, referente a que se programe la Charla de Salud Mental, Ansiedad y Estrés, dirigida al personal docente, durante la reunión de coordinación docente, de 11:45 a 02:00 de la tarde, el día 22 de setiembre.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que este requerimiento lo hace para que este evento sea de manera formal que también es parte del proceso de licenciamiento, y para que ese día no se realice otras sesiones distractoras, por lo que solicita que se programe y se ejecute, el plan que ya se presentó y fue atendido, ya tiene presupuesto, solo faltaba fijar la fecha.

Acuerdo:



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

Que el día 22 de setiembre de 2023, se realice la Charla de Salud Mental, Ansiedad y Estrés, dirigida al personal docente.

8. Con relación a los pedidos del Vicepresidente Académico, referente a que se apruebe el Proyecto Villancicos Navideños y el Proyecto Recital de Guitarra.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que el Proyecto Villancicos Navideños se ejecuta todos los años para llevar alegría a los niños, siendo parte de extensión y proyección social de la UN DAR.

Acuerdo:



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- Que se evalúe en la próxima sesión ambos proyectos con los documentos correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UNДАР



9. Con relación al pedido del Presidente de la Comisión Organizadora referente a participar en la reunión de la invitación de la DICOPRO y hacer coordinaciones respecto al presupuesto en Lima, los días 19 y 20 de setiembre del año en curso, junto con la Vicepresidencia Académica, la Dirección General de Administración, la Unidad Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Abastecimiento y la Oficina de Calidad.



Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que el pedido se manifiesta en el Oficio Múltiple N°00051-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, el asunto es la convocatoria para participar en el taller "Asistencia técnica para la mejora del desempeño del gasto en inversiones y renovación de licencia institucional en universidades públicas", esto es según referencia al Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, al cual nos están convocando para el día miércoles 20 de setiembre a partir de las 08:30 en las instalaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para lo cual solicita confirmar la participación, principalmente de las autoridades universitarias, oficina de planificación, presupuesto, administración, logística, inversiones y calidad universitaria, a más tardar el día 14, por lo que se ha cumplido con los plazos; para ello también se tiene pendiente la visita al Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar trámites y seguimiento respecto de los documentos que se ha presentado para la demanda de este año 2023 sobre el tema del personal, por lo que se está solicitando el permiso correspondiente por esos dos días, para el Vicepresidente Académico, nuestro Director General de Administración, Recursos Humanos y para el día 20 los encargados de Presupuesto, de Abastecimiento y de Calidad. Para este caso dejaríamos la encargatura la Presidencia y la Vicepresidencia Académica a la Vicepresidenta de Investigación.



Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, y en aplicación de lo dispuesto en el inciso i) del subnumeral 6.1.7 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, acordaron por unanimidad:



- **Autorizar** el viaje, en comisión de servicios, del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Velazco Reyes y del Vicepresidente Académico, Dr. Amancio Rodolfo Echevarría Valdivieso, **a la ciudad de Lima, los días 19 y 20 de setiembre de 2023**, para realizar las coordinaciones sobre el presupuesto que la Institución requiere y participar en el Taller "Asistencia técnica para la mejora del desempeño del gasto, atención de emergencias por desastres y sostenibilidad de condiciones básicas de calidad en las universidades públicas del Perú", convocado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación.

- **Encargar** a la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación, las funciones de Presidenta y Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 030-2023-CO-UN DAR

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, los días 19 y 20 de setiembre de 2023, en adición a sus funciones, por motivo de viaje en comisión de servicios de los titulares.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día catorce de setiembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.




Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente
UN DAR

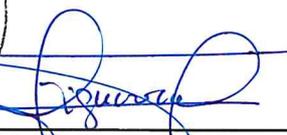



Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
Vicepresidente Académico
UN DAR




Dra. Delma Flores Farfán
Vicepresidenta de Investigación
UN DAR




Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UN DAR